

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

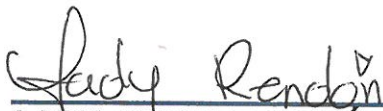
860.532.533-7

Acta de publicación de los Informes Financieros y Contables con corte a Septiembre de 2024

Lady Johana Rendón Zambrano, Contadora del COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D; en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, así como de las resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023, y de conformidad con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015; y las modificaciones definidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad, el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024 y el estado de resultados por el período comprendido entre el 1º enero y el 30 de septiembre de 2024 de la entidad.

Dado en Bogotá D.C, el 9 de octubre de 2024

Atentamente,



LADY JOHANA RENDÓN ZAMBRANO

Contadora Pública

T.P N° 243853-T

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

NIT 860.532.533-7

Estado de Situación Financiera

Por los meses terminados a junio 30 de 2024 y septiembre 30 de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nombre Cuenta	Notas	30/06/2024	30/09/2024	Variación
ACTIVOS	7			
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.1			
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS				
Cuenta de ahorro				
Banco Popular Cta. SED N° 220-116-01998-5		31.182.207,35	113.725.112,43	82.542.905,08
Banco Popular Cta. Recursos Propios N° 220-116-02211-2		5.244.472,66	5.960.179,73	715.707,07
Banco Popular Cta. Maestra N° 220-116-00063-9		138.820.085,18	86.510.248,22	-52.309.836,96
Banco Popular Cta. Pagadora N° 220-116-02102-3		236,54	236,54	0,00
Total para Cuenta de ahorro		175.247.001,73	206.195.776,92	30.948.775,19
Total para DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		175.247.001,73	206.195.776,92	30.948.775,19
Total para EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		175.247.001,73	206.195.776,92	30.948.775,19
Cuentas por cobrar	7.2			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
Otras cuentas por cobrar		357.244,00	357.244,00	0,00
Total para OTRAS CUENTAS POR COBRAR		357.244,00	357.244,00	0,00
Total para CUENTAS POR COBRAR		357.244,00	357.244,00	0,00
Total para ACTIVO CORRIENTE		175.604.245,73	206.553.020,92	30.948.775,19
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.3			
MAQUINARIA Y EQUIPO				
Equipo de musica		6.489.600,00	6.489.600,00	0,00
Equipo de recreación y deporte		3.600.000,00	3.600.000,00	0,00
Herramientas y accesorios		1.600.000,00	1.600.000,00	0,00
Total para MAQUINARIA Y EQUIPO		11.689.600,00	11.689.600,00	0,00
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO				
Equipo de servicio ambulatorio		1.682.000,00	1.682.000,00	0,00
Total para EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		1.682.000,00	1.682.000,00	0,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA				
Muebles y enseres		29.780.000,00	29.780.000,00	0,00
Equipo y máquina de oficina		12.603.920,00	12.603.920,00	0,00
Total para MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		42.383.920,00	42.383.920,00	0,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN				

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

NIT 860.532.533-7

Estado de Situación Financiera

Por los meses terminados a junio 30 de 2024 y septiembre 30 de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<i>Nombre Cuenta</i>	<i>Notas</i>	<i>30/06/2024</i>	<i>30/09/2024</i>	<i>Variación</i>
Equipo de comunicación		94.296.608,00	94.296.608,00	0,00
Equipo de computación		189.353.922,00	156.936.498,00	-32.417.424,00
Total para EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		283.650.530,00	251.233.106,00	-32.417.424,00
EQUIPOS DE EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA				
Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería		16.804.200,00	16.804.200,00	0,00
Total para EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		16.804.200,00	16.804.200,00	0,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)				
Maquinaria y equipo		-10.449.468,00	-10.414.187,00	35.281,00
Equipo médico y científico		-1.682.000,00	-1.664.238,00	17.762,00
Muebles, enseres y equipos de oficina		-30.105.729,00	-30.178.537,00	-72.808,00
Equipos de comunicación y computación		-240.357.380,00	-212.025.431,00	28.331.949,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría		-3.373.968,00	-3.797.758,00	-423.790,00
Total para DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-285.968.545,00	-258.080.151,00	27.888.394,00
Total para PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		70.241.705,00	65.712.675,00	-4.529.030,00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES				
	7.4			
Total para INTANGIBLES		0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)				
Total para AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		0,00	0,00	0,00
Total para OTROS ACTIVOS		0,00	0,00	0,00
Total para ACTIVO NO CORRIENTE		70.241.705,00	65.712.675,00	-4.529.030,00
Total para ACTIVOS		245.845.950,73	272.265.695,92	26.419.745,19
PASIVOS				
	8			
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR	8.1			
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				
Bienes y servicios		0,00	521.512,00	521.512,00
Total para ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		0,00	521.512,00	521.512,00

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

NIT 860.532.533-7

Estado de Situación Financiera

Por los meses terminados a junio 30 de 2024 y septiembre 30 de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<i>Nombre Cuenta</i>	<i>Notas</i>	<i>30/06/2024</i>	<i>30/09/2024</i>	<i>Variación</i>
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
Otros recursos a favor de terceros				
Contribución Especial		387.075,00	0,00	-387.075,00
Total para RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		387.075,00	0,00	-387.075,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				
Servicios				
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre 3,5%		0,00	98.000,00	98.000,00
Total para Servicios		0,00	98.000,00	98.000,00
Compras				
Compras generales (Declarantes 2,5%)		0,00	136.500,00	136.500,00
Compras generales (No Declarantes 3,5%)		0,00	0,00	0,00
Total para Compras		0,00	136.500,00	136.500,00
Impuesto a las ventas retenido		272.387,00	155.610,00	-116.777,00
Contratos de construcción		154.829,00	0,00	-154.829,00
Retención de impuesto de industria y comercio				
Servicios 4,14%		0,00	11.592,00	11.592,00
Servicios 6,9%		209.160,00	0,00	-209.160,00
Servicios 9,66%		9.409,00	0,00	-9.409,00
Servicios 7,66%		52.777,00	31.666,00	-21.111,00
Servicios 8,66%		143.112,00	0,00	-143.112,00
Comercial 11,04%		81.042,00	60.278,00	-20.764,00
Total para Retención de impuesto de industria y comercio		495.500,00	103.536,00	-391.964,00
OTRAS RETENCIONES				
Estampilla UPN		107.751,00	77.588,00	-30.163,00
Total para OTRAS RETENCIONES		107.751,00	77.588,00	-30.163,00
Total para RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.030.467,00	571.234,00	-459.233,00
Total para CUENTAS POR PAGAR		1.417.542,00	1.092.746,00	-324.796,00
Total para PASIVO CORRIENTE		1.417.542,00	1.092.746,00	-324.796,00
Total para PASIVOS		1.417.542,00	1.092.746,00	-324.796,00

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

NIT 860.532.533-7

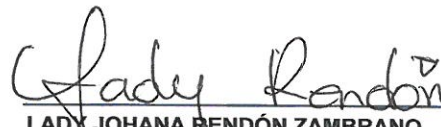
Estado de Situación Financiera

Por los meses terminados a junio 30 de 2024 y septiembre 30 de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<i>Nombre Cuenta</i>	<i>Notas</i>	<i>30/06/2024</i>	<i>30/09/2024</i>	<i>Variación</i>
PATRIMONIO	9			
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
CAPITAL FISCAL				
Capital Fiscal		129.289.247,77	129.289.247,77	0,00
Total para CAPITAL FISCAL		129.289.247,77	129.289.247,77	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Utilidades o excedentes acumulados		409.106.627,25	415.365.087,25	6.258.460,00
Pérdidas o déficits acumulados		-378.898.159,76	-378.898.159,76	0,00
Total para RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		30.208.467,49	36.466.927,49	6.258.460,00
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Utilidad o excedente del ejercicio		84.930.693,47	105.416.774,66	20.486.081,19
Pérdida o déficit del ejercicio		0,00	0,00	0,00
Total para RESULTADO DEL EJERCICIO		84.930.693,47	105.416.774,66	20.486.081,19
Total para PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		244.428.408,73	271.172.949,92	26.744.541,19
Total para PATRIMONIO		244.428.408,73	271.172.949,92	26.744.541,19
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		245.845.950,73	272.265.695,92	26.419.745,19


CAROL SUSANA ACOSTA CONTRERAS
 C.C 52.525.046
 Rectora - Ordenadora del Gasto


LADY JOHANA RENDÓN ZAMBRANO
 C.C 1.033.756.721
 T.P N° 243853-T
 Contadora Pública

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
NIT 860.532.533-7

Estado de Resultados

Por los meses terminados al 30 de septiembre de 2023-2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<i>Nombre Cuenta</i>	<i>Notas</i>	<i>30/09/2023</i>	<i>30/09/2024</i>	<i>Variación</i>
INGRESOS	10			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10.1			
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
Participación para educación		105.965.384,00	147.673.913,00	41.708.529,00
Participación para proposito general		0,00	0,00	0,00
Total para SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		105.965.384,00	147.673.913,00	41.708.529,00
OTRAS TRANSFERENCIAS				
Para gastos de funcionamiento		186.704.491,00	129.142.592,00	-57.561.899,00
Para programas de educación		0,00	0,00	0,00
Total para OTRAS TRANSFERENCIAS		186.704.491,00	129.142.592,00	-57.561.899,00
Total para TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		292.669.875,00	276.816.505,00	-15.853.370,00
OTROS INGRESOS	10.2			
FINANCIEROS				
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		2.748.835,88	816.278,24	-1.932.557,64
Total para FINANCIEROS		2.748.835,88	816.278,24	-1.932.557,64
INGRESOS DIVERSOS				
Otros ingresos diversos				
Certificados y Constancias		0,00	1.592.650,00	1.592.650,00
Ajuste al peso		0,00	6.137,00	6.137,00
Ingresos de ejercicios anteriores		5.509.554,00	13.329.641,26	7.820.087,26
Tienda Escolar		0,00	3.300.000,00	3.300.000,00
Total para Otros ingresos diversos		5.509.554,00	18.228.428,26	12.718.874,26
Total para INGRESOS DIVERSOS		5.509.554,00	18.228.428,26	12.718.874,26
Total para OTROS INGRESOS		8.258.389,88	19.044.706,50	10.786.316,62
Total para INGRESOS		300.928.264,88	295.861.211,50	-5.067.053,38
GASTOS	11			
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	11.1			
GENERALES				
Materiales y suministros		20.017.018,00	3.443.938,00	-16.573.080,00
Mantenimiento		146.314.452,00	15.357.160,00	-130.957.292,00
Reparaciones		4.188.800,00	0,00	-4.188.800,00
Honorarios		11.190.930,00	12.318.070,00	1.127.140,00
Servicios		1.800.000,00	3.508.880,00	1.708.880,00
Total para GENERALES		183.511.200,00	34.628.048,00	-148.883.152,00
Total para DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		183.511.200,00	34.628.048,00	-148.883.152,00

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
NIT 860.532.533-7

Estado de Resultados

Por los meses terminados al 30 de septiembre de 2023-2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<i>Nombre Cuenta</i>	<i>Notas</i>	<i>30/09/2023</i>	<i>30/09/2024</i>	<i>Variación</i>
GASTO PÚBLICO SOCIAL	11.2			
EDUCACIÓN				
Generales				
Preescolar		7.728.700,00	35.164.477,00	27.435.777,00
Basica Primaria		47.476.317,00	35.164.477,00	-12.311.840,00
Basica Secundaria		39.747.617,00	35.164.481,00	-4.583.136,00
Media Académica		28.235.507,00	43.546.670,00	15.311.163,00
Total para Generales		123.188.141,00	149.040.105,00	25.851.964,00
Total para EDUCACIÓN		123.188.141,00	149.040.105,00	25.851.964,00
Total para GASTO PÚBLICO SOCIAL		123.188.141,00	149.040.105,00	25.851.964,00
OTROS GASTOS	11.3			
FINANCIEROS				
Otros gastos financieros		1.105,03	440.258,81	439.153,78
Total para FINANCIEROS		1.105,03	440.258,81	439.153,78
GASTOS DIVERSOS				
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
Perdida por baja en cuentas de activos no financieros		0,00	6.114.405,00	6.114.405,00
Total para PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0,00	6.114.405,00	6.114.405,00
GASTOS DIVERSOS				
Otros gastos diversos				
Ajuste al peso		0,00	13.340,00	13.340,00
Gastos de ejercicios anteriores		0,00	208.280,03	208.280,03
Total para Otros gastos diversos		0,00	221.620,03	221.620,03
Total para GASTOS DIVERSOS		0,00	221.620,03	221.620,03
Total para OTROS GASTOS		1.105,03	6.776.283,84	660.773,81
Total para GASTOS		306.700.446,03	190.444.436,84	-116.256.009,19
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	12			
SERVICIOS EDUCATIVOS				
EDUCACIÓN FORMAL - PREESCOLAR				
Materiales		0,00	8.295.462,00	8.295.462,00
Generales		6.557.359,00	21.109.190,00	14.551.831,00
Depreciación y amortización		1.171.341,00	5.759.825,00	4.588.484,00

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
NIT 860.532.533-7

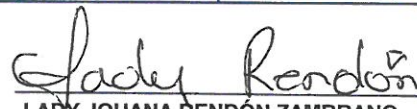
Estado de Resultados

Por los meses terminados al 30 de septiembre de 2023-2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<i>Nombre Cuenta</i>	<i>Notas</i>	<i>30/09/2023</i>	<i>30/09/2024</i>	<i>Variación</i>
Traslado de costos (Cr)		-7.728.700,00	-35.164.477,00	-27.435.777,00
Total para EDUCACIÓN FORMAL - PREESCOLAR		0,00	0,00	0,00
EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA				
Materiales		0,00	8.295.462,00	8.295.462,00
Generales		40.280.916,00	21.109.190,00	-19.171.726,00
Depreciación y amortización		7.195.401,00	5.759.825,00	-1.435.576,00
Traslado de costos (Cr)		-47.476.317,00	-35.164.477,00	12.311.840,00
Total para EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA		0,00	0,00	0,00
EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA				
Materiales		0,00	8.295.462,00	8.295.462,00
Generales		33.723.557,00	21.109.190,00	-12.614.367,00
Depreciación y amortización		6.024.060,00	5.759.829,00	-264.231,00
Traslado de costos (Cr)		-39.747.617,00	-35.164.481,00	4.583.136,00
Total para EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA		0,00	0,00	0,00
EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA				
Materiales		0,00	8.295.462,00	8.295.462,00
Generales		25.892.816,00	29.491.390,00	3.598.574,00
Depreciación y amortización		2.342.691,00	5.759.818,00	3.417.127,00
Traslado de costos (Cr)		-28.235.507,00	-43.546.670,00	-15.311.163,00
Total para EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA		0,00	0,00	0,00
Total para SERVICIOS EDUCATIVOS		0,00	0,00	0,00
Total para COSTOS DE TRANSFORMACIÓN		0,00	0,00	0,00
Utilidad o Excedente del Ejercicio		0,00	105.416.774,66	105.416.774,66
Pérdida o déficit del ejercicio		-5.772.181,15	0,00	5.772.181,15


CAROL SUSANA ACOSTA CONTRERAS
C.C 52.525.046
Rectora - Ordenadora del Gasto


LADY JOHANA RENDÓN ZAMBRANO
C.C 1.033.756.721
T.P N° 243853-T
Contadora Pública

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
NIT 860.532.533-7

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los meses terminados a junio 30 de 2024 y septiembre 30 de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto	30/06/2024	30/09/2024	Variación
Capital Fiscal	129.289.247,77	129.289.247,77	0,00
Resultados de Ejercicios Anteriores	30.208.467,49	36.466.927,49	6.258.460,00
Resultados del Ejercicio	84.930.693,47	105.416.774,66	20.486.081,19
Total Patrimonio	244.428.408,73	271.172.949,92	26.744.541,19


CAROL SUSANA ACOSTA CONTRERAS
C.C 52.525.046
Rectora - Ordenadora del Gasto


LADY JOHANA RENDÓN ZAMBRANO
C.C 1.033.756.721
T.P N° 243853-T

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

NOTA 1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 Denominación y descripción del Fondo de Servicio Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Dichos Fondos perciben ingresos de los diferentes niveles de Gobierno y de otras fuentes privadas, destinados exclusivamente a atender el servicio fundamental de educación y por lo tanto, son recursos públicos que deben manejarse de conformidad con las normas establecidas, buscando la eficiencia administrativa en beneficio de la comunidad.

Para el funcionamiento del Fondo de Servicio Educativo se cuenta con la existencia de: El Consejo Directivo, el Consejo de Padres de Familia, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la definición de tarifas educativas.

Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. La rectora es la ordenadora del gasto del Fondo de Servicio Educativo y su ejercicio no implica representación legal.

1.2 Régimen jurídico, órganos superiores de dirección.

Las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales certificadas con base en la normatividad vigente sobre manejo de recursos públicos, en especial el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el régimen presupuestal de la entidad y los reglamentos territoriales sobre administración de recursos públicos deben generar un documento que oriente a los rectores y directores rurales, y a los Consejos Directivos sobre el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.

En dicho documento deben establecer especialmente los criterios de asignación de recursos del Sistema General de Participaciones a los Fondos de Servicios Educativos para garantizar el funcionamiento básico de los establecimientos, las fechas de giro y las fechas de reporte de la información presupuestal. Teniendo en cuenta que anualmente, en el primer trimestre del año deben informar el valor y concepto de las transferencias a realizar, así como, las condiciones y manejo de las mismas.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

Así mismo, debe reglamentar el manejo de cajas menores, teniendo en cuenta la normatividad existente y los reglamentos territoriales definidos por la entidad territorial certificada, dando lineamientos sobre la contratación teniendo en cuenta la normatividad existente y lo establecido en cada entidad territorial con el fin de que sea incorporado en los reglamentos expedidos por los Consejos Directivos frente a la contratación en cuantías inferiores a los veinte (20) salarios mínimos legales vigentes.

Es importante aclarar que la contratación que supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, deber regirse por las disposiciones de las Leyes 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, así como las Circulares, Guías, Manuales, Modelos, formatos y Minutas Tipo, expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, según la actuación a desarrollar (plan anual de adquisiciones, análisis del sector, requisitos habilitantes, análisis del riesgo, mínima cuantía, pliegos de condiciones, minutas y demás.).

Frente a las modificaciones presupuestales y teniendo en cuenta que deben ser aprobadas por la Secretaría de Educación correspondiente, deberá definir las reglas y procedimientos de aprobación y de ser posible un monto máximo sobre el cual cada Fondo a través del Consejo Directivo tengan la potestad de aprobar.

Las Secretarías de Educación de las entidades certificadas deben hacer seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos en la administración y ejecución de los recursos. Para el efecto, debe solicitar informes presupuestales y contables con la periodicidad que defina de tal manera que pueda retroalimentar el quehacer diario de los establecimientos y redefinir políticas de asignación y uso de recursos. Así como requerimientos de asistencia técnica y capacitación.

Con base en estos informes y en otras acciones que defina como visitas y auditorías, la entidad debe ejercer la inspección y vigilancia correspondiente y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. En caso de evidenciar anomalías o manejo irregular de recursos, debe iniciar las acciones disciplinarias, penales o fiscales pertinentes y de ser requerido ejercer la acción de repetición de conformidad con la Ley.

1.3 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades.

La sede administrativa principal del Colegio Almirante Padilla I.E.D, se encuentra ubicada en Cl 76 A Sur 8 D 59 en la Localidad 5 - Usme.

1.4 Descripción del proceso contable.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

Cada Secretaria de Educación debe abrir una cuenta contable para cada uno de sus Fondos, en la cual registre la información financiera de los mismos. Igualmente, debe orientar a los Fondos en el manejo contable y estandarización de informes a presentar, teniendo en cuenta las normas y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación; cuyas funciones son las siguientes:

- a) Asesorar a las directivas de la institución educativa en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes generales de la misma, particularmente en materia contable.
- b) Adoptar e implementar métodos, técnicas y procedimientos necesarios para el reconocimiento, evaluación, control y revelación de la información contable de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.
- c) Emitir conceptos en materia contable requeridos por las áreas de la institución educativa.
- d) Dirigir el proceso de identificación, medición, codificación y registro en el Sistema de Información, de la totalidad de hechos económicos y financieros ejecutados por la institución educativa en desarrollo de sus actividades, hasta conformar, revelar y presentar su información contable.
- e) Velar por que los estados contables estén debidamente firmados por la Rectora Ordenadora y la contadora con el número de tarjeta profesional, con lo cual se certificara que los saldos fueron tomados fielmente de los libros, que la contabilidad se lleva conforme a las normas de Contabilidad Pública y que en dichos libros se refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Institución.
- f) Asegurar que todas las transacciones contables estén respaldadas con disponibilidad presupuestal y que los ingresos con destinación específica sean ejecutados únicamente para lo que fueron destinados por las entidades que asignaron los recursos.
- g) Establecer procedimientos escritos de los procesos contables por todo concepto de ingresos y egresos de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de impuestos, de cuentas de tesorería y ajustes contables interrelacionados con las diferentes áreas como Pagaduría y Almacén.
- h) Conformar el comité de sostenibilidad contable y se realizaran las reuniones pertinentes para garantizar la calidad, eficacia, confiabilidad y oportunidad de la información contable.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

- i) Liquidar por su respectiva fuente de financiación los impuestos de retención en la fuente y reteiva, retenciones de industria y comercio (Reteica), contribución especial, y estampilla. Y a su vez velar por que sean cancelados en los plazos establecidos.
- j) Elaborar y presentar los informes de medios Magnéticos ante la DIAN, Secretaria de Hacienda y Contraloría.
- k) Velar por que la Institución maneje sus recursos en las cuentas Bancarias autorizadas e incluidas en ranking financiero.
- l) Asesorar al Almacenista en el manejo de los Bienes de la Institución teniendo en cuenta las últimas normas, que hacen referencia a la valoración y depreciación de los bienes devolutivos.
- m) Teniendo en cuenta las directrices del área Financiera de la SED, la matriz contable será presentada en los plazos y espacios establecidos por la Secretaria de Educación.
- n) El Fondo de Servicio Educativo, presentaran la consolidación de la información contable a través de la creación de los siguientes Estados Financieros de Propósito General: Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros.

1.5 Declaración de cumplimiento y aplicación del Marco Normativo.

El Fondo de Servicio Educativo , declara de manera explícita y sin reservas que sus estados financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, del cual aplican los siguientes:

- a) La Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones por la cual se incorpora, al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativos para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.
- b) La Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones por la cual se incorporan al Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuenta que utilizan las entidades de gobierno.
- c) Las Resoluciones que incorporan, al Régimen de Contabilidad Pública, los Procedimientos Contables.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

Por lo anterior, el Fondo de Servicio Educativo, aplica los mencionados lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación y plasmados en el Manual de Políticas Contables. De tal manera, los estados financieros preparan de acuerdo a los lineamientos contables establecidos.

1.6 Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

Al 30 de Septiembre de 2024, no se presentaron cambios que comprometan la continuidad del Fondo de Servicio Educativo. Por lo que se da alcance al principio de la información contable pública de la Entidad en Marcha.

<i>NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.</i>

A continuación se relacionan las políticas contable más significativas para el ejercicio contable del Fondo de Servicio Educativo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°533 de 2015 y sus modificatorias:

2.1 Política contable de efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y los equivalentes al efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o su equivalente.

Desde el reconocimiento inicial, se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos, los cuales serán avalados por el Jefe de la Oficina de Tesorería y Contabilidad (o el contador en el caso de los Fondos de Servicios Educativos):

- a) Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- b) Que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo.
- c) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, aplicados transversalmente en el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

Para aquellos recursos que por norma superior tengan que ser gestionados de una manera específica, la entidad se regirá por lo establecido en la respectiva norma.

2.1.1 Depósitos en instituciones financieras:

De acuerdo con la normatividad vigente el fondo servicios educativos tiene a su cargo la administración de todos los recursos financieros. Correspondientes a los ingresos del Presupuesto Anual, compuesto por tres fuentes de financiación:

- a. Recursos Propios: Ingresos que percibe la institución por cobros de certificados y constancias a exalumnos y arrendamientos del espacio para funcionamiento de la tienda escolar.
- b. SGP: Ingresos que percibe la institución por transferencias efectuadas por el Sistema General de Participaciones (SGP).
- c. SED: Ingresos que percibe la institución por transferencias efectuadas la Secretaria de Educación.

Dichos recursos se administran en cuentas bancarias separadas, siguiendo los lineamientos establecidos en el memorando No.DF-5400-003-2019, de enero 2019, emitido por la Dirección Financiera de la Secretaria de Educación, y se reconocen en la cuenta 1110.

Los dineros que se mantienen en las cuentas de ahorros con el propósito de cumplir con los pagos de las obligaciones adquiridas por el fondo, de acuerdo con el presupuesto de gastos compuesto por: gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

El Fondo de Servicio Educativo es responsable de elaborar su estado de flujos de efectivo, según lo establecido por la Contaduría General de la Nación. En el fondo de servicios educativos, este estado es elaborado con base a la ejecución de ingresos y gastos de la institución.

Desde el reconocimiento inicial, se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos, los cuales serán avalados por el Jefe de la Oficina de Tesorería y Contabilidad (o el contador en el caso de los Fondos de Servicios Educativos):

- a) Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- b) Que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

c) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, aplicados transversalmente en el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito.

Para aquellos recursos que por norma superior tengan que ser gestionados de una manera específica, la entidad se regirá por lo establecido en la respectiva norma.

2.1.2 Efectivo de uso restringido:

En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, estos deberán manejarse como activos no corrientes. Se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

2.1.3 Equivalentes al efectivo:

Los equivalentes de efectivo se reconocen en la subcuenta contable de la cuenta 1133 y comprenden aquellas inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, como por ejemplo la constitución de Certificados de Depósito a Término a un plazo menor de 90 días, se mantienen a su valor razonable, el cual es equivalente a su valor nominal.

2.2 Política contable cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Fondo de Servicio Educativo, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los conceptos que generan estos derechos corresponden a:

- a) Transferencias de recursos que realiza el Ministerio de Educación y la Secretaria de Educación del Distrito.
- b) Procesos por responsabilidades fiscales en contra de terceros resulten a favor del Colegio.
- c) Ingresos por el espacio para el funcionamiento de la tienda escolar.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, el Fondo de Servicio Educativo deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras y serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva de deterioro, excepto las cuentas por cobrar por transferencias, las cuales no son objeto de deterioro.

Los intereses por mora al cierre de cada mes, se reconocerán como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento económico del que se derivan.

2.3 Política contable Propiedad, Planta y Equipo- Bienes Muebles.

El Fondo de Servicio Educativo aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 10.1 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si reconoce o no, una partida como propiedades, planta y equipo – muebles y enseres.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios o si generarán ingresos producto de su arrendamiento; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

*Decide el propósito para el cual se destina el activo.

*Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.

*Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.

*Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Los FSE reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos activos tangibles empleados para la prestación del servicio educativo y para propósitos administrativos adquiridos con recursos propios del Colegio, los cuales se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

El criterio de materialidad cuantitativa para el reconocimiento de los bienes muebles, se aplica para aquellos cuyo valor sea superior a dos (2) SMMLV en consecuencia, los que tengan un valor inferior se reconocen en cuentas del resultado del periodo y son considerados elementos de consumo, sin perjuicio de los controles y responsabilidades de carácter administrativo que se deben tener al interior del Colegio, para esta clase de bienes.

Ahora bien, no se les aplica el umbral del criterio para el reconocimiento de bienes muebles, a los siguientes bienes dada su naturaleza y características especiales por cuanto son utilizados en el desarrollo del objeto social y misional del servicio educativo brindado por el Colegio:

*CPU

*Cámaras fotográficas

*Cámaras de video

*Computador portátil

La propiedad, planta y equipo en uso por el Colegio y recibida de la Secretaria de Educación del Distrito, únicamente se clasifica como elementos de carácter devolutivo y de consumo según corresponda.

2.4 Política contable deterioro de Bienes Mueble e Inmuebles.

2.4.1 Deterioro de activos no generadores de efectivo – Bienes muebles

Los fondos de servicios educativos aplican los criterios de definición señalados en el Numeral 20 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público.

2.4.1.1 Materialidad.

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, los Entes Públicos realizan esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

En el caso que existan bienes muebles a los cuales se les haya reconocido deterioro, se continúa con la evaluación de indicios de deterioro, aunque no cumpla con el criterio de materialidad, hasta tanto se reverse el deterioro acumulado en su totalidad.

Con respecto a los bienes inmuebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza independientemente del valor de los mismos.

2.4.1.2 Reconocimiento del deterioro del valor.

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se lleva a cabo cuando existen indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconoce como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existe deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se determina dicho valor, el cual es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

2.5 Política contable de Cuentas por Pagar.

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por los fondos de servicios educativos, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes son nuevas cuentas por pagar.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

Operaciones con proveedores por compras de bienes y servicios

Las obligaciones a favor de terceros originadas en contratos o acuerdos deben ser reconocidas en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

*Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos, beneficios y potencial de servicio del mismo.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

*Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.

*El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor de la transacción según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el tercero sujetos a la aprobación del área técnica correspondiente.

Impuestos:

Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias del Fondo de Servicio Educativo como agente retenedor. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental, distrital o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia.

2.6 Política contable de Ingresos.

Los Fondos de servicios educativos, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a las transferencias del Sistema General de Participaciones recibidas del Ministerio de Educación Nacional y las transferencias efectuadas por el Nivel Central de la Secretaría de Educación del Distrito a los Fondos de Servicios Educativos, las donaciones, entre otros. Generalmente, la Secretaría de Educación del Distrito los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan a través de la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos de la entidad, que producen intereses o arrendamientos, entre otros. Este sería el caso de los Fondos de Servicios Educativos que presten servicios y obtienen ingresos derivados de actividades con algún tipo de contraprestación.

Los descuentos y rebajas relacionadas con los ingresos, ya sean sin contraprestación o con contraprestación, se reconocen como un menor valor de los mismos.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

Los recursos que reciba el Fondo de Servicio Educativo a favor de terceros no se reconocerán como ingresos, sino como pasivos, en la cuenta de Recursos a favor de terceros del Catálogo General de Cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación .

2.6.1. Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación.

De acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable, los ingresos sin contraprestación se deben reconocer cuando:

- a) El Fondo de Servicio Educativo tenga el control sobre el activo asociado a la transacción.
- b) Es probable que el Fondo de Servicio Educativo perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

2.6.1.1 Transferencias.

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra entidad pública, donaciones, bienes declarados a favor de la Nación, entre otros.

La institución educativa basa sus hechos económicos y financieros en los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones (SGP) que corresponden a transferencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los recursos que la Secretaría de Educación del Distrito, los cuales transfiere a los Fondos de Servicios Educativos con uso y destinación específica.

2.6.2. Reconocimiento y medición de ingresos con contraprestación.

La Secretaría de Educación del Distrito reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan dentro de los Fondos de Servicios Educativos en la venta de bienes o en el uso que terceros hacen de activos en calidad de arrendamiento operativo. Así mismo, se consideran ingresos en el uso que terceros hacen de los activos, los rendimientos financieros derivados de la constitución de Fiducias, CDT'S y cuentas bancarias de la Secretaría de Educación del Distrito y de los Fondos de Servicios Educativos.

Los ingresos con contraprestación se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir.

2.6.2.1 Venta de bienes.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

*Los Fondos de Servicio Educativo han transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;

*Los Fondos de Servicio Educativo no conservan para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;

*El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;

*Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y

*Los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

2.6.2.2 Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo del Fondo de Servicio Educativo. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectivo y/o con base en los rendimientos reportados por la entidad financiera.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que perciben los Fondos de Servicios Educativos por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles tales como los espacios dentro de sus instalaciones. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la política de Arrendamientos Operativos.

2.7 Política contable para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros y sus Revelaciones.

Establecer las bases para la preparación y presentación del Fondo de Servicio Educativo de propósito general de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias.

Esta política se aplica a los estados financieros de propósito general del Fondo de Servicio Educativo, elaborados y presentados conforme al Nuevo Marco Normativo contable definido por la Contaduría General de la Nación. En el caso de la Secretaría de Educación estos incluyen:

a) Estado de situación financiera.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

- b) Estado de resultados.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Las notas a los estados financieros.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Secretaría de Educación del Distrito.

Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

2.8 Política contable de corrección de errores, hechos ocurridos después del cierre y cambios en políticas contables.

Las políticas contables corresponden a los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por cada Ente Público Distrital para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por cada Ente Público para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información financiera del Ente, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

En los aspectos correspondientes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores de los Entes Públicos., se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 4-Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para los estados financieros de cada Ente Público distrital, en lo referentes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores, se considera por lo menos los siguientes aspectos:

*Los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan la información de la ECP y, por lo tanto, su aplicación se realiza de forma prospectiva.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

*Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. Los errores correspondientes a periodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero solo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se aprueba que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del periodo contable, Entes Públicos, aplican lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 5-Hechos ocurridos después del periodo contable.

Para los estados financieros de cada Ente Público, en lo referentes a hechos ocurridos después del periodo contable, se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

*Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste siempre y cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo

*De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

NOTA 3. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

✓ Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos de acuerdo con lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables. De esta manera, el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos.

✓ El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

✓ La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como las características cualitativas de la información financiera de oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad; además, cuando se cumplen los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

NOTA 4. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA COMPRENDER LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Para el inicio de la vigencia 2024 se toman los saldos a 31 de diciembre de 2023, certificados por el contador de la vigencia 2023 de la institución.

El resultado del ejercicio de la vigencia 2023 se reclasifica a la cuenta 3109.

Para la vigencia 2024 se maneja la cuenta 1110 para la administración de los recursos propios (certificados y constancias Ex-alumnos y Tienda escolar) ,los recursos transferidos por la Secretaria de Educación del Distrito y los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) que correspondan a transferencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y pago de impuestos. Dichos recursos se empezaron a administrar en cuentas bancarias separadas, siguiendo los lineamientos establecidos en el memorando No.DF-5400-003-2019, de enero 2019, emitido por la Dirección Financiera.

NOTA 5. ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los informes financieros y contables se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre.

<i>Fecha de Corte</i>	<i>Fecha Limite de Publicación</i>
31 de Marzo de 2024	31 de Mayo de 2024
30 de Junio de 2024	31 de Agosto de 2024
30 de Septiembre de 2024	30 de Noviembre de 2024

Durante el proceso de preparación y elaboración de los estados financieros de Fondo de Servicio Educativo, se realiza la revisión y validación de la información contable

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre mediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior.

En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.

<i>NOTA 6. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE.</i>
--

Después del cierre contable no se detectaron hechos económicos que hayan afectado los estados financieros de este periodo contable y la información recibida luego del cierre contable que afectó hechos económicos fueron ajustados en la información contable del mismo periodo contable.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

NOTA 7. ACTIVOS.

Son recursos controlados por el Colegio que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

7.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

En este rubro se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del Fondo de Servicio Educativo (FSE). Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido, los cuales se deben reconocer y diferenciar en el Estado de Situación Financiera dentro del grupo de los activos corrientes.

La institución educativa maneja cuatro cuentas para la administración de los recursos por fuentes de financiación de la siguiente manera:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo Al 30 De Septiembre De 2024</i>	<i>Fuente de financiación</i>	<i>Naturaleza</i>	<i>Acciones</i>
Banco Popular Cta. SED N° 220-116-01998-5	113.725.112,43	SED	AHORROS	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS SED
Banco Popular Cta. Recursos Propios N° 220-116-02211-2	5.960.179,73	R.PROPIOS	AHORROS	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS
Banco Popular Cta. Maestra N° 220-116-00063-9	86.510.248,22	SGP	MAESTRA	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS SGP
Banco Popular Cta. Pagadora N° 220-116-02102-3	236,54	SGP	AHORROS	PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS POR LA FUENTE DE FINANCIACION SGP

A la fecha estos han sido los rendimientos financieros generados en cada una de las cuentas que maneja por la institución:

Banco Popular Cta. SED N° 220-116-01998-5	Banco Popular Cta. Maestra N° 220-116-00063-9	Banco Popular Cta. Pagadora N° 220-116-02102-3	Banco Popular Cta. Recursos Propios N° 220-116-02211-2	TOTAL
\$ 238.796,92	\$ 567.963,08	\$ 0,01	\$ 9.518,23	\$ 816.278,24

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

A continuación se refleja el efectivo disponible en el Fondo de Servicio Educativo; en la partida de depósitos en instituciones financieras se hace referencia a las cuentas de ahorros en las que se administran los recursos de la Secretaría de Educación (SED) y Propios, y en la partida de Efectivo de uso restringido las cuentas de ahorros que administran los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

<i>Partida</i>	<i>al 30 de Junio de 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>	<i>Valor no disponible para uso a la fecha de corte</i>
Depósitos en instituciones financieras	175.247.001,73	17,66%	\$ 206.195.776,92	\$ -

En la anterior tabla se consolida el efectivo disponible en las cuentas de ahorros en las que se administran los recursos de la Secretaría de Educación (SED), Propios y los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) del Fondo de Servicio Educativo.

7.2 Cuentas por Cobrar.

Representa los derechos a favor del fondo originados en el desarrollo de su función administrativa y se discriminan así:

<i>Partida</i>	<i>al 30 de Junio de 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
Otras cuentas por cobrar	\$ 357.244,00	0,00%	\$ 357.244,00
<i>Total</i>	\$ 357.244,00	0,00%	\$ 357.244,00

A la fecha el colegio tiene cuentas pendientes por cobrar, por giros efectuados por mayor valor a los siguientes proveedores:

<i>Proveedor</i>	<i>Concepto</i>	<i>C.E girado por mayor valor</i>	<i>Valor por cobrar</i>
ALVARADO AURA LUCIA	Desarrollar El Proceso Contractual De Adquisición Del Servicio De Carnetización Para La Comunidad Académica Del Colegio Almirante Padilla Ied, Para La Vigencia 2024.	(CAP) ce 2024 17	\$ 357.244,00

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

7.3 Propiedad, Planta y Equipo.

Representa los bienes de propiedad del ente público, que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo de su función administrativa.

Los saldos que se tomaron para efectos contables, son los valores históricos de adquisición, teniendo como soporte la factura de compra que reposa en el área de almacén y se ha dado cumplimiento con la Resolución 001 de 2001 y Resolución 2039 de 2008, donde se establecen los criterios para el manejo de bienes del Distrito Capital, así mismo se creó el Comité de Sostenibilidad contable mediante Resolución Rectoral, con el fin de dar continuidad con la depuración de los inventarios del Fondo. En el marco de las Normas Internacionales Contabilidad para el Sector Público, se acata y aplica lo dispuesto en la Circular Conjunta 001 de Enero 30 de 2018 expedida por la Dirección de Dotaciones Escolares y Dirección Financiera de la SED, sobre los criterios de reclasificación de bienes inferiores a 2 SMMLV año base 2017 y para las nuevas adquisiciones a partir del año 2018, cuyo valor base de activación corresponde a 2 SMMLV, atendiendo a la nueva política en manejo de inventarios.

<i>Propiedades Planta y Equipo</i>	<i>Costo</i>	<i>Depreciación Acumulada</i>	<i>Deterioro Acumulado</i>	<i>Saldo Al 30 De Septiembre De 2024</i>
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 323.792.826,00	\$ (258.080.151,00)	\$ -	\$ 65.712.675,00
Total	\$ 323.792.826,00	\$ (258.080.151,00)	\$ -	\$ 65.712.675,00

<i>Cuenta</i>	<i>Nombre Cuenta</i>	<i>Saldo</i>
165505	Equipo de musica	\$ 6.489.600,00
165506	Equipo de recreacion y deporte	\$ 3.600.000,00
165511	Herramientas y accesorios	\$ 1.600.000,00
166090	Otros equipo médico y científico	\$ -
166501	Muebles y enseres	\$ 29.780.000,00
166502	Equipo y máquina de oficina	\$ 12.603.920,00
167001	Equipo de comunicación	\$ 94.296.608,00
167002	Equipo de computación	\$ 156.936.498,00
168002	Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería	\$ 16.804.200,00
168504	Maquinaria y equipo	\$ (10.414.187,00)
168505	Equipos Médico y Científico	\$ (1.664.238,00)
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ (30.178.537,00)
168507	Equipos de comunicación y computación	\$ (212.025.431,00)
168509	Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería	\$ (3.797.758,00)

<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>al 30 de Junio de 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
COSTO INICIAL	\$ 11.689.600,00	0,00%	\$ 11.689.600,00
(+) ADQUISICIONES	\$ -	0,00%	\$ -
(+) ADICIONES	\$ -	0,00%	\$ -

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

(-) DISPOSICIONES (Enajenación o venta)	\$ -	0,00%	\$ -
(-) RETIROS (Otras causas)	\$ -	0,00%	\$ -
(+) COMPONENTES	\$ -	0,00%	\$ -
(-) Retiro de componentes	\$ -	0,00%	\$ -
(+) Incorporación de componentes	\$ -	0,00%	\$ -
(+) RECLASIFICACIONES	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes de uso público	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes históricos y culturales	\$ -	0,00%	\$ -
Inventarios	\$ -	0,00%	\$ -
Derechos en fideicomiso	\$ -	0,00%	\$ -
Activos intangibles	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes entregados en concesión	\$ -	0,00%	\$ -
Otros	\$ -	0,00%	\$ -
SALDO FINAL	\$ 11.689.600,00	0,00%	\$ 11.689.600,00
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (10.449.468,00)	-0,3%	\$ (10.414.187,00)
DETERIORO ACUMULADO	\$ -	0,00%	\$ -
VALOR EN LIBROS	\$ 1.240.132,00	2,8%	\$ 1.275.413,00

<i>Equipos Médico y Científico</i>	<i>al 30 de Junio de 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
COSTO INICIAL	\$ 1.682.000,00	0,00%	\$ 1.682.000,00
(+) ADQUISICIONES	\$ -	0,00%	\$ -
(+) ADICIONES	\$ -	0,00%	\$ -
(-) DISPOSICIONES (Enajenación o venta)	\$ -	0,00%	\$ -
(-) RETIROS (Otras causas)	\$ -	0,00%	\$ -
(+) COMPONENTES	\$ -	0,00%	\$ -
(-) Retiro de componentes	\$ -	0,00%	\$ -
(+) Incorporación de componentes	\$ -	0,00%	\$ -
(+) RECLASIFICACIONES	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes de uso público	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes históricos y culturales	\$ -	0,00%	\$ -
Inventarios	\$ -	0,00%	\$ -
Derechos en fideicomiso	\$ -	0,00%	\$ -
Activos intangibles	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes entregados en concesión	\$ -	0,00%	\$ -
Otros	\$ -	0,00%	\$ -
SALDO FINAL	\$ 1.682.000,00	0,00%	\$ 1.682.000,00
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (1.682.000,00)	-1,1%	\$ (1.664.238,00)
DETERIORO ACUMULADO	\$ -	0,00%	\$ -
VALOR EN LIBROS	\$ -	100,0%	\$ 17.762,00

<i>Muebles, enseres y equipos de oficina</i>	<i>al 30 de Junio de 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
--	-------------------------------	------------------	------------------------------------

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

COSTO INICIAL	\$ 42.383.920,00	0,00%	\$ 42.383.920,00
(+) ADQUISICIONES	\$ -	0,00%	\$ -
(+) ADICIONES	\$ -	0,00%	\$ -
(-) DISPOSICIONES (Enajenación o venta)	\$ -	0,00%	\$ -
(-) RETIROS (Otras causas)	\$ -	0,00%	\$ -
(+) COMPONENTES	\$ -	0,00%	\$ -
(-) Retiro de componentes	\$ -	0,00%	\$ -
(+) Incorporación de componentes	\$ -	0,00%	\$ -
(+) RECLASIFICACIONES	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes de uso público	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes históricos y culturales	\$ -	0,00%	\$ -
Inventarios	\$ -	0,00%	\$ -
Derechos en fideicomiso	\$ -	0,00%	\$ -
Activos intangibles	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes entregados en concesión	\$ -	0,00%	\$ -
Otros	\$ -	0,00%	\$ -
SALDO FINAL	\$ 42.383.920,00	0,00%	\$ 42.383.920,00
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (30.105.729,00)	0,2%	\$ (30.178.537,00)
DETERIORO ACUMULADO	\$ -	0,00%	\$ -
VALOR EN LIBROS	\$ 12.278.191,00	-0,6%	\$ 12.205.383,00

<i>Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería</i>	<i>al 30 de Junio de 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
COSTO INICIAL	\$ 283.650.530,00	-11,43%	\$ 251.233.106,00
(+) ADQUISICIONES	\$ -	0,00%	\$ -
(+) ADICIONES	\$ -	0,00%	\$ -
(-) DISPOSICIONES (Enajenación o venta)	\$ -	0,00%	\$ -
(-) RETIROS (Otras causas)	\$ -	0,00%	\$ -
(+) COMPONENTES	\$ -	0,00%	\$ -
(-) Retiro de componentes	\$ -	0,00%	\$ -
(+) Incorporación de componentes	\$ -	0,00%	\$ -
(+) RECLASIFICACIONES	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes de uso público	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes históricos y culturales	\$ -	0,00%	\$ -
Inventarios	\$ -	0,00%	\$ -
Derechos en fideicomiso	\$ -	0,00%	\$ -
Activos intangibles	\$ -	0,00%	\$ -
Bienes entregados en concesión	\$ -	0,00%	\$ -
Otros	\$ -	0,00%	\$ -
SALDO FINAL	\$ 283.650.530,00	-11,43%	\$ 251.233.106,00
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (240.357.380,00)	-11,8%	\$ (212.025.431,00)
DETERIORO ACUMULADO	\$ -	0,00%	\$ -
VALOR EN LIBROS	\$ 43.293.150,00	-9,4%	\$ 39.207.675,00

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, y se implementará en el presente año los parámetros de vida útil de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y demás normas reglamentarias tanto de la SED, SHD y Contaduría General de la Nación.

Por efectos de control interno y manejo de sus bienes, el colegio debe continuar con el proceso de actualización y plaquetización de sus inventarios, y reflejar dichos resultados en la herramienta de control y operación que utiliza, que está a cargo del Almacenista de la Institución. Es importante recalcar que el Almacenista es el responsable del manejo y control de los inventarios tanto del Fondo de Servicios Educativos como de la SED, por Sedes, Procedencias, Consumo, y demás. El inventario físico del F.S.E. del colegio posee consistencia frente a los registros contables y se encuentra debidamente actualizado.

El detalle de los movimientos en propiedad planta y equipo se evidencian en el formato de ingresos y bajas.

7.4 Otros activos.

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Colegio tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Los activos intangibles se reconocerán y se medirán al costo.

Los Fondos de Servicios Educativos (FSE), no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

<i>Partida</i>	<i>al 30 de Junio de 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
Intangibles	\$ -	0,00%	\$ -
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	\$ -	0,00%	\$ -
<i>Total Otros activos</i>	\$ -	0,00%	\$ -

NOTA 8. PASIVOS.

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, el Colegio espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

8.1 Cuentas por pagar.

El colegio actualmente NO tiene cuentas pendientes por pagar a proveedores, las obligaciones aquí contempladas corresponden a los impuesto distritales y nacionales generados a la fecha:

<i>partida</i>	<i>al 30 de Junio de 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>	<i>Observación</i>
ESTAMPILLA	\$ 107.751,00	-27,99%	\$ 77.588,00	Este impuesto se declara y se paga semestralmente a la Secretaria de Hacienda Distrital. Se genera cuando se realizan pagos a los proveedores por la ejecución de contratos de obra en el colegio.
RETEFUENTE Y RETEIVA	\$ 427.216,00	-8,69%	\$ 390.110,00	Este impuesto se declara y se paga mensualmente a la Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
RETEICA	\$ 495.500,00	-79,10%	\$ 103.536,00	Este impuesto se declara y se paga bimestralmente a la Secretaria de Hacienda Distrital.
TOTAL	\$ 1.417.542,00	-59,70%	\$ 571.234,00	

NOTA 9. PATRIMONIO.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el Colegio para cumplir las funciones de su cometido estatal.

El patrimonio de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) está constituido por los aportes del sector gobierno su creación, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

<i>Partida</i>	<i>al 30 de Junio de 2024</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
CAPITAL FISCAL	\$ 129.289.247,77	0,00%	\$ 129.289.247,77

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 30.208.467,49	20,72%	\$ 36.466.927,49
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 84.930.693,47	24,12%	\$ 105.416.774,66
TOTAL	\$ 244.428.408,73	10,94%	\$ 271.172.949,92

NOTA 10. INGRESOS.

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación del Colegio.

<i>Partida</i>	<i>al 30 de septiembre de 2023</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
Ingresos de transacciones sin contraprestación	\$ 8.258.389,88	130,61%	\$ 19.044.706,50
Ingresos de transacciones con contraprestación	\$ 105.965.384,00	161,23%	\$ 276.816.505,00
TOTAL	\$ 114.223.773,88	159,02%	\$ 295.861.211,50

10.1 ingresos de transacciones sin contraprestación y principales conceptos.

El Colegio reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Colegio no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Ej. Las transferencias recibidas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Secretaria de Educación del Distrito (SED).

<i>partida</i>	<i>al 30 de septiembre de 2023</i>	<i>participación %</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>	<i>participación %</i>
TRANSFERENCIAS	\$ 105.965.384,00	100%	\$ 276.816.505,00	100%
SGP	\$ 105.965.384,00	100%	\$ 147.673.913,00	53%
SED	\$ -	0%	\$ 129.142.592,00	47%
Otras transferencias SED	\$ -	0%	\$ -	0%
TOTAL	\$ 105.965.384,00		\$ 276.816.505,00	

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

10. 2 ingresos de transacciones con contraprestación.

Son ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

<i>partida</i>	<i>al 30 de septiembre de 2023</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>	<i>costos asociados con los ingresos</i>
CERTIFICADO Y CONSTANCIAS	\$ -	100,00%	\$ 1.592.650,00	N/A
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 2.748.835,88	-70,30%	\$ 816.278,24	N/A
TIENDA ESCOLAR	\$ -	100,00%	\$ 3.300.000,00	N/A
OTROS INGRESOS	\$ 5.509.554,00	142,05%	\$ 13.335.778,26	N/A
TOTAL	\$ 8.258.389,88	130,61%	\$ 19.044.706,50	

NOTA 11. GASTOS.

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los desembolsos realizados por el Colegio para cubrir los conceptos de operación tales como: servicios, comisiones, honorarios, mantenimiento, reparaciones, fotocopias, transporte, gastos legales y demás necesario para el desarrollo del objeto social, se reconocerán como gastos en el resultado del periodo y se medirán por el valor de la transacción.

11.1 Gastos de administración y operación.

Los gastos de administración y operación representan los gastos que son necesarios para administrar el colegio y mantener las operaciones diarias de éste, aunque estos gastos no son imputables directamente en la prestación del servicio educativo.

<i>partida</i>	<i>al 30 de septiembre de 2023</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
Materiales y suministros	\$ 20.017.018,00	-82,79%	\$ 3.443.938,00
Mantenimiento	\$ 146.314.452,00	-89,50%	\$ 15.357.160,00
Reparaciones	\$ 4.188.800,00	-100,00%	\$ -
Honorarios	\$ 11.190.930,00	10,07%	\$ 12.318.070,00
Servicios	\$ 1.800.000,00	94,94%	\$ 3.508.880,00
TOTAL	\$ 183.511.200,00	-81,13%	\$ 34.628.048,00

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D
860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

11.2 Gasto público social.

De acuerdo a lo indicado en el concepto No 20162000017331 del 27 de junio de 2016 emitido por parte de la contaduría General de la Nación. Se concluye el siguiente procedimiento. El saldo consolidado de la cuenta 7 "Costos de producción" debe ser cero y sus movimientos débitos y créditos debe ser iguales. Lo anterior porque al cierre de cada mes su saldo acumulado se traslada a la cuenta 550105 "gastos social - educación". Se evidencia las erogaciones realizadas por cada concepto de acuerdo a la ejecución presupuestal de gastos y la depreciación de la propiedad, planta y equipo que pertenece al colegio.

<i>partida</i>	<i>al 30 de septiembre de 2023</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
Preescolar	\$ 7.728.700,00	354,99%	\$ 35.164.477,00
Basica Primaria	\$ 47.476.317,00	-25,93%	\$ 35.164.477,00
Basica Secundaria	\$ 39.747.617,00	-11,53%	\$ 35.164.481,00
Media Académica	\$ 28.235.507,00	54,23%	\$ 43.546.670,00
TOTAL	\$ 123.188.141,00	20,99%	\$ 149.040.105,00

11.3 Otros gastos.

Refleja los gastos bancarios que asume el colegio por el manejo de sus cuentas; las diferencias en aproximación al mil más cercano para la liquidación de impuestos Nacionales y Distritales y los gastos de ejercicios anteriores que no se alcanzaron a registrar en la vigencia correspondiente.

<i>partida</i>	<i>al 30 de septiembre de 2023</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
Otros gastos financieros	\$ 1.105,03	39741,34%	\$ 440.258,81
Ajuste al peso	\$ -	100,00%	\$ 13.340,00
Gastos de ejercicios anteriores	\$ -	100,00%	\$ 208.280,03
Perdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$ -	100,00%	\$ 6.114.405,00
TOTAL	\$ 1.105,03	613121,71%	\$ 6.776.283,84

NOTA 12. COSTOS DE TRANSFORMACION (EDUCACIÓN).

El saldo de cada nivel educativo debe ser cero debido al Concepto No 20162000017331 del 27 de junio de 2016 emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad (Ver nota 11.4).

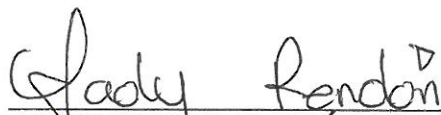
<i>partida</i>	<i>al 30 de septiembre de 2023</i>	<i>Variación</i>	<i>al 30 de septiembre de 2024</i>
Educación formal - preescolar	\$ -	0,00%	\$ -
Educación formal - básica primaria	\$ -	0,00%	\$ -
Educación formal - básica secundaria	\$ -	0,00%	\$ -

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Notas a los Informes Financieros y Contables al 30 de Septiembre de 2024

Educación formal - media académica	\$ -	0,00%	\$ -
TOTAL	\$ -	0,00%	\$ -



LADY JOHANA RENDÓN ZAMBRANO

Contadora Pública

T.P. No. 243853-T

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D

860.532.533-7

Certificación a los Informes Financieros y Contables

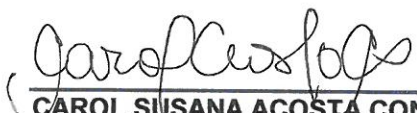
La suscrita Rectora Ordenadora del Gasto y Contadora del COLEGIO ALMIRANTE PADILLA I.E.D; Certifican que los saldos de los informes financieros y contables revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por Institución Educativa Distrital con corte al 30 de septiembre de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados, conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública vigente emitido por la Contaduría General de la Nación.

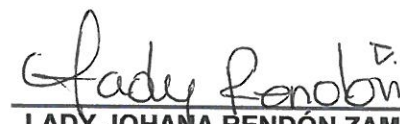
De acuerdo con lo anterior, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos existen y las transacciones registradas se han realizado en los años correspondientes.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
3. Los hechos económicos que afectan a la institución educativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
4. En materia de impuestos, se realizó la presentación y pago de las declaraciones tributarias ante la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital en las fechas establecidas.
5. Los informes financieros, contables y sus notas no contiene vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la institución educativa. Así mismo se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros usuarios de los mismos.
6. En cumplimiento de la ley 603 de 2000 y la circular 01 de 2000 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, declaramos que el Software utilizado para la sistematización de la información tiene la respectiva licencia de uso (WORLD OFFICE). La misma ha sido adquirida por la contadora.

Dado en Bogotá D.C, el 9 de Octubre de 2024

Atentamente,


CAROL SUSANA ACOSTA CONTRERAS
Rectora- Ordenadora del Gasto


LADY JOHANA RENDÓN ZAMBRANO
Contadora Pública
T.P N° 243853-T